



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: PM-CIR/0002/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C a 10 de febrero de 2026

CIRCULAR

**SINDICATURA, REGIDORES, OFICIALIA MAYOR, TESORERIA,
SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
DEL H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, se informa que, derivado de una aprobación del H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, se ha determinado realizar un cambio en la leyenda que deberá utilizarse en la documentación oficial emitida por este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

A partir de la fecha de emisión de la presente circular, se deberá utilizar únicamente la leyenda correspondiente:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La leyenda vigente deberá incluirse de forma visible en todos los oficio, comunicados y documentación oficial. Se solicita a las y los titulares de Secretarías, Dependencias, Direcciones y Entidades Paramunicipales, realizar las adecuaciones necesarias y girar las instrucciones correspondientes a su personal para el debido cumplimiento de la presente disposición.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes agradecer las atenciones que se tengan para con el presente.



ATENTAMENTE
NOS TOCA HACER HISTORIA"

MTA. MARÍA DEL ROGIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. 10 MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.**
DESPACHADO
10 FEB. 2026
DESPACHADO
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo
AILG